

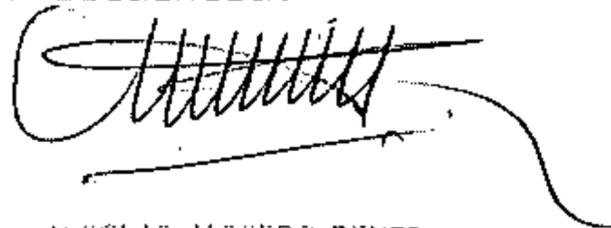
RESOLUCION  
N° 29 /97

EXPEDIENTE N° 19.334 /96  
ADMINISTRACION GENERAL  
hod2544 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos UN MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 1.310.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



RODOLFO ALFREDO PUYES  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA NACION